"2014- Año de HOMENAJE al Almirante Guillermo BROWN en el BICENTENARIO del COMBATE NAVAL de MONTEVIDEO"

<u>RESOLUCIÓN C.D. Nº</u> 005/14,
ELDORADO, 19 de Marzo de 2014.-

**VISTO**: La Nota S.A. Nº 011/14 presentada por Secretaría Académica de esta Facultad con la propuesta de desarrollo de la Materia: INTRODUCCIÓN a las CIENCIAS FORESTALES del 1º Cuatrimestre del 1º año de la Carrera de Ingeniería en Industrias de la Madera, y;

## **CONSIDERANDO:**

**QUE** en reunión de docentes de Ingeniería en Industrias de la Madera se acordó proponer un equipo para que se hiciera cargo del dictado de la materia citada a efectos de orientarla a las actividades específicas de la carrera, motivando y brindando tutoría a los alumnos.

**QUE** la Directora de la Carrera, luego de las consultas pertinentes, propone al *Ing. Daniel Sergio VIDELA* como Profesor a cargo de la materia en conjunto con un grupo de docentes de Ingeniería en Industrias de la Madera para que conforme el equipo.

**QUE** el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 1º Sesión Ordinaria de fecha 18 de Marzo de 2014.

Por Ello:

## EL CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES RESUELVE

<u>ARTÍCULO 1º:</u> **DESIGNAR** al Ing. Daniel Sergio VIDELA, DNI Nº 17.310.043, como Profesor a cargo de la Materia: INTRODUCCIÓN a las CIENCIAS FORESTALES del 1º Cuatrimestre del 1º año de la Carrera de Ingeniería en Industrias de la Madera en conjunto con un grupo de docentes de Ingeniería en Industrias de la Madera para la conformación de dicho equipo.

<u>ARTÍCULO 2º:</u> **NOTIFICAR** al Sr. Decano a los fines establecidos en el Artículo 1º, Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. Nº 001/97.

**ARTÍCULO 3º:** REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.

<u>ARTÍCULO 3º:</u> REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR. RESOLUCIÓN C.D. Nº 005/14.-

## **VISTO:**

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. № 005/14 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1º, Inciso "C" de la Ordenanza № 001/97.-Eldorado, Mnes, 21 de Marzo de 2014. cbr/OP